

DECISIÓN MPUE/1/2009 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 15 de diciembre de 2009****relativa a la prórroga del mandato del Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) en Bosnia y Herzegovina**

(2009/958/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

ciembre de 2010, el mandato de D. Stefan FELLER como Jefe de Misión de la MPUE.

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular el párrafo tercero de su artículo 38,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISION:

Vista la Decisión 2009/906/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2009, relativa a la Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) en Bosnia y Herzegovina ⁽¹⁾, y en particular el apartado 1 de su artículo 10,*Artículo 1*

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 el mandato de D. Stefan FELLER como Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(1) En virtud del apartado 1 del artículo 10 de la Decisión 2009/906/PESC el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, con arreglo al artículo 38 del Tratado, para adoptar las decisiones oportunas con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la MPUE, incluida la decisión de nombrar a un Jefe de Misión.

Se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2010.

(2) El 24 de octubre de 2008, a propuesta del Secretario General/Alto Representante (SG/AR), el CPS nombró, mediante su Decisión 2008/835/PESC ⁽²⁾, a D. Stefan FELLER Jefe de Misión de la MPUE hasta el 31 de diciembre de 2009.

*Artículo 3*La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(3) El 13 de noviembre de 2009, el SG/AR propuso al CPS que prorrogase durante un año más, hasta el 31 de di-

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2009.

*Por el Comité Político y de Seguridad**El Presidente*

O. SKOOG

⁽¹⁾ DO L 322 de 9.12.2009, p. 22.⁽²⁾ DO L 298 de 7.11.2008, p. 30.